

PODER LEGISLATIVO

Resolución
319/21



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 504

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOLICITANDO AL P.E.P INFORME LAS CAUSAS POR LAS
CUALES NO SE ESTÁ DANDO CUMPLIMIENTO A LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 3º DE LA LEY PROVINCIAL
Nº 1169 Y OTROS ÍTEMS.**

Entró en la Sesión de: 18/11/2021

Girado a la Comisión Nº:

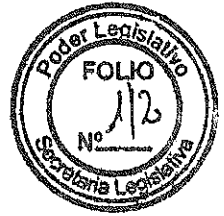
Orden del día Nº:



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
15 NOV 2021	
MESA DE ENTRADA	
Nº 504	Hs. 12:35
FIRMA:	



PROYECTO DE RESOLUCIÓN. Pedido de informe Ley N° 1169. Programa para las escuelas rurales "Conociendo Nuestra Provincia".

FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de traer a consideración de esta Cámara un proyecto de resolución a fin de solicitar información respecto a la aplicación de la Ley N° 1169 que crea el Programa para las escuelas rurales "Conociendo Nuestra Provincia".

La Ley N° 1169 crea un programa de educación destinado a los alumnos y alumnas de las escuelas rurales de nuestra provincia, con el fin de que los mismos puedan conocer las ciudades, comunas, parajes y demás lugares de interés educativo, cultural, turístico e institucional de la Provincia, buscando la inclusión y desarrollo integral de los niños.

Nuestra provincia cuenta con tres colegios rurales en la Zona Norte: Colegio Provincial N° 11 "Pioneros Fueguinos"; Colegio Provincial N° 17 "Comisario Ramón Luis Cortés"; y Colegio Provincial N° 37 "Patricio O'Byrne", ubicadas en la Estancia Sara, Paso Fronterizo San Sebastián y Estancia Cullen respectivamente.

Cada año los niños, niñas y adolescentes que asisten a los colegios rurales provinciales, tienen la posibilidad de conocer distintos puntos de nuestro territorio por el programa creado por la Ley N° 1169. De esta forma, quienes no tienen los medios para conocer otros espacios de la provincia, pueden acceder a este derecho por medio de la intervención del Estado.

No obstante ello, y teniendo presente las limitaciones que dejó la pandemia por COVID-19 y el lento retorno a la normalidad, hasta el día de la

María Laura COLAZO
Legisladora Partido Verde
PODER LEGISLATIVO

María Laura COLAZO
Legisladora Partido Verde
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas"



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

fecha no se han retomado las actividades de este programa, dejando así a muchos niños, niñas y adolescentes sin la posibilidad de concretar el sueño de descubrir los demás atractivos culturales, paisajísticos, educativos y turísticos que nuestra provincia puede brindar.

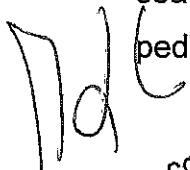
Ante esta situación los directivos de las escuelas rurales de la Zona Norte procedieron a realizar el proyecto y la organización que se requiere a fin de planear un viaje de egresados del año 2021, con destino a la ciudad de Ushuaia para que los estudiantes tanto de primaria como secundaria, puedan conocer los atractivos de ella.

Haciendo nuestras sus palabras, decimos que el turismo local es una oportunidad para mejorar los procesos de aprendizaje en los diferentes niveles de educación. Consideramos valiosa esta experiencia, de aprender en otros destinos naturales, como el Parque Nacional Lapataia, o la Isla de los Lobos, e históricos, como el presidio de Ushuaia.

Entendemos que desde las instituciones educativas, se pueden lograr mayores condiciones de inclusión social si se facilita que niños de bajos recursos conozcan los sitios de valor natural e histórico cultural, ubicados a pocas horas de distancia de la ciudad en la que habitan. Esto es posible para que todos los niños que habitan esta Provincia, puedan conocer la mayor parte de toda la extensión del territorio.

Es importante destacar que los directivos de las escuelas rurales de la Zona Norte, dieron cumplimiento a todos los requisitos establecidos en la Resolución del Ministerio de Educación N° 1662/2013 para que esta actividad sea procedente, más hasta el día de la fecha no han tenido respuesta a sus pedidos.

La oportunidad de realizar viajes de este tipo no está al alcance de todos los niños, niñas y adolescentes de nuestra amada provincia. Es así que con


María Laura COLAZO
Legisladora Partido Verde
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

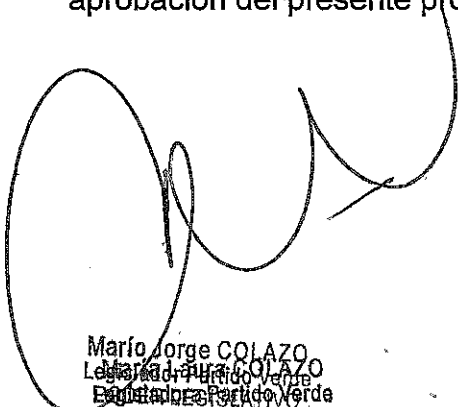


este tipo de programas no solo se desarrolla el aspecto educativo de cada uno de ellos, sino también el ejercicio del derecho a la igualdad que impera en todo habitante y, en especial, de los niños.

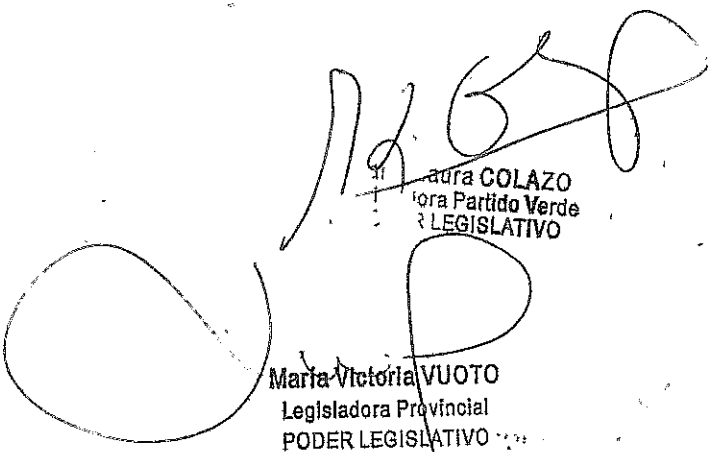
En este sentido, el artículo 57 de la Constitución Provincial reza: *"La educación es un cometido esencial, prioritario e indeclinable del Estado, considerado como un deber de la familia y de la sociedad. La finalidad de la educación es la formación integral, armoniosa y crítica del educando, que le permita elaborar su escala de valores, tendiente a cumplir con su realización personal, su destino trascendente, su inserción en la vida socio cultural y en el mundo laboral, para la conformación de la sociedad democrática, justa y solidaria"*.

Asimismo, se hace saber que en virtud de la Ley 653 de Derecho a la Información, el informe solicitado deberá ser respondido dentro del plazo estipulado en el artículo 7º, y el funcionario encargado de dar respuesta al mismo, en caso de incumplimiento, será pasible de lo dispuesto en el artículo 10º del mismo cuerpo normativo.

Es así que, estando facultados para ello en virtud de los artículos 77 y 159 del Reglamento Interno de la Cámara Legislativa, y por lo expuesto precedentemente, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de resolución.



Mario Jorge COLAZO
Legislador Provincial
Bloque Partido Verde
PODER LEGISLATIVO



María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



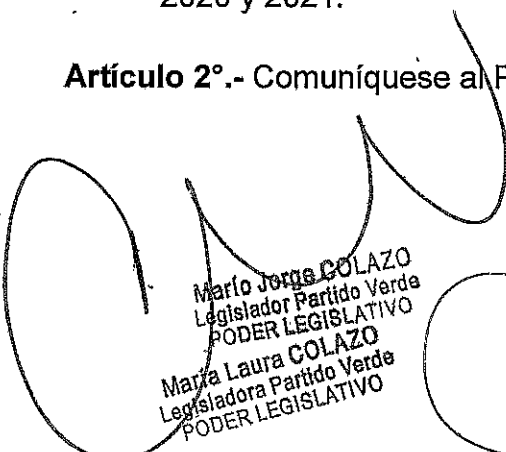
Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

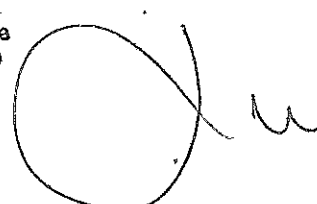
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**


Artículo 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial, -por intermedio del área que corresponda-, en un período no mayor a diez (10) días de notificado de la presente, y con copia certificada de la documentación respaldatoria, lo siguiente:

- a) **INFORME** las causas por las cuales no se está dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 3° de la Ley N° 1169, desde la finalización de las restricciones para el traslado entre las ciudades y localidades de la provincia.
- b) **INFORME**, los plazos estimativos en los cuales se pondrá en vigencia nuevamente el programa creado por la Ley N° 1169.
- c) **INFORME**, si se encuentra en trámite la realización de algún viaje de estudio en el marco de la Ley N° 1169, informando, en su caso fechas, plazos, destino, escuelas incluidas y cantidad de concurrentes.
- d) **INFORME**, los montos presupuestados para la aplicación de este programa en el Presupuesto del año 2021 y la ejecución del mismo.
- e) **REMITA**, el informe establecido en el Art. 10° de la Ley 1169 de los años 2020 y 2021.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.


Mario Jorge COLAZO
Legislador Partido Verde
PODER LEGISLATIVO


María Laura COLAZO
Legisladora Partido Verde
PODER LEGISLATIVO


María Laura COLAZO
Legisladora Partido Verde
PODER LEGISLATIVO